

Ayudas a la renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal

Objeto

Este Programa establece una **línea de financiación** a las **entidades locales** para que puedan efectuar la reforma de sus **instalaciones de alumbrado exterior** bajo diseños de **eficiencia energética**.

Actuaciones

Las que permitan la reducción de la potencia luminica de las instalaciones de alumbrado existentes, mediante:

- ⇒ la sustitución por luminarias de mayor rendimiento
- ⇒ la sustitución por fuentes de luz de mayor eficiencia
- ⇒ la sustitución por equipos electrónicos de regulación y control

Exigencias

- ⇒ Ahorro de energía eléctrica mínimo del 30%
- ⇒ Calificación energética A o B
- ⇒ Adecuación a la normativa vigente
- ⇒ Importe del préstamo máximo = 600 € x Punto de Luz

Importe de las ayudas

Se podrá solicitar **hasta el 100 %** de la inversión elegible

- ⇒ **Tipo de interés:** 0,0 %.



Anesca Servicios Energéticos se fundamenta en definir, asesorar e implementar una adecuada gestión energética municipal basada en:

- ⇒ Realización de auditorías energéticas
- ⇒ Elaboración de los documentos necesarios para llevar a cabo la licitación (inventarios de puntos de luz, mapas lumínicos, etc.).
- ⇒ Redacción de los pliegos de prescripciones técnicas (PPT) y de cláusulas administrativas particulares (PCAP).
- ⇒ Asesoramiento en la evaluación técnica de las ofertas recibidas de adjudicación
- ⇒ Tramitación de Ayudas y Subvenciones.